

BLOQUE

Guía para la ejecución de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Cultural de la Región SICA

OBJETIVO

El objetivo de este bloque es desarrollar una explicación sobre los alcances de los lineamientos de la Política, de manera que a la hora de aplicarlos en los Ministerios, se esté en capacidad y con la claridad requerida para desarrollarlos e implementarlos.

INSTRUCCIONES

En los mismos grupos instaurados para el bloque del Estudio de los Ejes de la Política, se hará una explicación razonada de los lineamientos que oriente en los Ministerios, la manera en cómo debe aplicarse la Política.

Esto significa explicar los alcances de dichos lineamientos: ¿Qué abarcan?, ¿Qué no abarcan?, ¿En qué consisten?.¿Por qué y en qué condiciones se debe implementar cada lineamiento?

Se espera que con esa explicación, se esté en capacidad de desarrollar o aplicar con claridad y éxito los lineamientos desde los Ministerios y Autoridades de Cultura.

Se dispone de 1 hora aproximadamente para completar el instrumento y posteriormente un relator por grupo hará la presentación.

Eje 1: PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL

LINEAMIENTOS	Explicar con fines de implementación en los Ministerios
1.1. Fomentar la cultura de la prevención a través de acciones de información, comunicación y concientización que fortalezcan el legítimo compromiso de los actores gubernamentales, sociales y comunitarios por la protección y seguridad del patrimonio histórico y cultural y las formas de vida seguras y resilientes.	
1.2. Promover aprendizajes en las prácticas comunitarias, asociados a la identificación y análisis de los riesgos y a la construcción individual y colectiva de escenarios de riesgos, con el propósito de conocer la realidad de las amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestas las comunidades y el patrimonio cultural.	
1.3. Desarrollar planes y programas, institucionales e interinstitucionales para prevenir y mitigar los riesgos a los que se expone el patrimonio cultural tangible e intangible, en los países y en la región, en armonía con los medios de vida existentes y con perspectiva resiliente.	
1.4. Documentar y divulgar las formas de vida de las culturas como un mecanismo de prevención de riesgos: creencias, identidades, saberes y oficios tradicionales, conmemoraciones, entre otros, que ilustren sobre la manera de prevenir los riesgos, de tal forma que sirvan de modelo y guía para la transmisión a las presentes y futuras generaciones.	
1.5. Asegurar que en todo evento que organicen, lideren o que participen como actores significativos los Ministerios de Cultura o Entes Rectores Nacionales de la Cultura, se informe al público con visión inclusiva, veracidad y tino, las medidas de preparación para responder ante posibles emergencias según los riesgos existentes en el contexto ocupado por las personas y su entorno de influencia.	
1.6. Participar como sector en los espacios que el sistema nacional de gestión del riesgo o de protección civil convoque, tanto en el ámbito nacional como local, de acuerdo con las respectivas leyes en la materia, a fin de orientar, planificar o coordinar con otras instituciones afines, las acciones vinculadas a la preparación para una respuesta eficaz y eficiente.	

LINEAMIENTOS	Explicar con fines de implementación en los Ministerios
<p>1.7. Propiciar que, en los espacios de encuentro de los distintos actores culturales, como, por ejemplo, en las Casas de la Cultura y en los “puntos de cultura”, se promuevan, construyan, incluyan y ejecuten expresiones creativas y actividades que fomenten el aprendizaje y el conocimiento sobre preparación y respuesta respetando la diversidad, la singularidad y la dignidad de las comunidades y los pobladores.</p>	
<p>1.8. Contribuir en actividades de recuperación mediante un trabajo planificado y coordinado que delimite debidamente las responsabilidades y competencias de los Ministerios de Cultura o Entes Rectores Nacionales de la Cultura en función de los procesos de rehabilitación y recuperación del patrimonio cultural, tangible e intangible.</p>	
<p>1.9. Promover la efectiva coordinación con las instituciones del Estado para evitar y reducir riesgos que afecten los entornos culturales y la autenticidad, creencias, costumbres y saberes ancestrales de las comunidades, los cuales deben preservarse y enriquecerse a través del tiempo como base para la efectiva evolución del desarrollo humano sostenible con compromiso cultural</p>	
<p>1.10. Gestionar inversión para proteger y restaurar las obras que son parte del patrimonio cultural y aquellos recintos donde convergen y se exhiben las expresiones culturales (casas de la cultura, por ejemplo) y evaluar la posibilidad de desarrollar proyectos de reforzamiento estructural, medidas especiales de protección y aseguramiento de estos activos; asimismo, contemplar acciones orientadas hacia la recuperación del patrimonio intangible.</p>	

Eje 2: INTERCAMBIO CULTURAL Y RESILIENCIA

LINEAMIENTOS	Explicar con fines de implementación en los Ministerios
2.1. Plantear propuestas para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la gestión económica del sector cultura como elemento fundamental para aumentar la resiliencia, la competitividad y la sostenibilidad.	
2.2. Propiciar acciones para que las prácticas de las industrias culturales y creativas se adecúen correctamente de manera que sus actividades no contribuyan a la construcción de riesgos y que se genere y transmita conocimiento sobre estas mejoras.	
2.3. Concientizar y sensibilizar sobre los beneficios de la inversión preventiva en gestión del riesgo de desastres como un mecanismo responsable para promover el desarrollo de las industrias culturales y creativas.	
2.4. Impulsar el intercambio experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de gestión del riesgo de desastres aplicadas en la cadena de valor de las industrias culturales y creativas.	
2.5. Promover la innovación y recreación de las industrias culturales y creativas como mecanismo para disminuir su vulnerabilidad ante amenazas naturales o antropogénicas.	
2.6. Impulsar acciones para asegurar la recuperación y transmisión de historia, experiencias, estilos de vida y cosmovisiones como elementos clave de la resiliencia comunitaria.	

Eje 3: ARTICULACIÓN DEL SECTOR CULTURA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

LINEAMIENTOS	Explicar con fines de implementación en los Ministerios
<p>3.1. Promover una participación activa del sector cultura como parte integrante del sistema nacional de gestión del riesgo en cada país.</p>	<p>Los Ministerios de Cultura, deben acercarse a las Entidades de Respuestas de Emergencia, para establecer las actividades en materia de Gestión de Riesgo de Desastres Culturales que pueden promover, en atención a situaciones de emergencia.</p>
<p>3.2. Propiciar la articulación de los Ministerios de Cultura con actores vinculados a la gestión cultural institucional y civil: instancias gubernamentales y no gubernamentales, asociaciones y sociedad civil en los niveles central, territorial y local, a fin de fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo en el sector cultura.</p>	<p>Conformación de mesas técnicas, en donde se inviten a todas las instancias relacionadas con temas Culturales Tangibles e Intangibles relacionado con la Gestión de Riesgos de Desastres, en el sector Gubernamental y No Gubernamental, en los niveles, central territorial y local.</p>
<p>3.3. Incluir la gestión del riesgo en las políticas públicas, estrategias y planes del sector cultura en los países de la región SICA, desde el ámbito nacional hasta los planes regionales y locales.</p>	<p>Los Ministerios de Cultura promuevan la incorporación de estrategias y planes del sector cultura, en las políticas publicas regionales y locales, que tengan que ver el sector cultura, estableciendo leyes, decretos y reglamentos.</p>
<p>3.4. Propiciar las condiciones necesarias para que los Ministerios y los órganos rectores de cultura de los países sean integrados a las redes de información y de alerta temprana a nivel nacional y local a fin de lograr una participación, oportuna y efectiva en gestiones de preparación y respuesta.</p>	<p>Los Ministerios de Cultura deben involucrarse en la red de comunicación local de emergencia y conformar un a red de comunicación propia para alertar y/o tomar acciones y tener una participación oportuna antes, durante y después en situación de emergencia.</p>
<p>3.5. Establecer mecanismos para involucrar a los Ministerios de Cultura con los órganos de primera respuesta y contar con insumos que orienten las acciones de preparación, planificación de contingencias, aplicación de protocolos y respuesta para desastres.</p>	<p>Establecer protocolos de emergencia a nivel cultural, para contar con los insumos necesarios para la conservación, y con esto que los órganos de primera respuesta actúen acorde a la correcta aplicación de la preservación de los patrimonios culturales tangible e intangible.</p>
<p>3.6. Evaluar la calidad de la intervención y coordinación entre los actores vinculados al patrimonio cultural, tangible e intangible y la institucionalidad involucrada en la preparación y atención de emergencias.</p>	<p>Los Ministerio de culturán deben elaborar un check list, para determinar el cumplimiento de los parámetros establecidos en los protocolos de emergencia a nivel cultural.</p>

LINEAMIENTOS	Explicar con fines de implementación en los Ministerios
<p>3.7. Promover el desarrollo de condiciones que contribuyan al fomento de la resiliencia comunal, con el adecuado nivel de involucramiento de los actores vinculados a la gestión cultural institucional y civil.</p>	<p>Se deben desarrollar programas en conjunto de los actores vinculados a la gestión cultural institucional y civil, para crear confianza, comunicación y entendimiento, con esto fomentar la resiliencia según sea la necesidad de la comunidad, atendiendo a toda la población.</p>
<p>3.8. Propiciar espacios de reflexión sobre los aprendizajes de las acciones de recuperación y resiliencia adoptadas ante desastres según el contexto sociocultural en que las comunidades afectadas por desastres están inmersas.</p>	<p>Creación de espacios con la participación de las comunidades afectadas, en donde se reflexionen las acciones realizadas en temas recuperación y resiliencia. Y recabar las lecciones aprendidas de la emergencia.</p>
<p>3.9. Procurar que los Sistemas Nacionales Emergencia incluyan en los formularios e informes relacionados con los daños y otras afectaciones posteriores al evento adverso, la alteración inmediata y proyectada a futuro en los saberes, creencias, identidades y oficios tradicionales de las comunidades.</p>	<p>Los ministerios de cultura tienen que promover los insumos necesarios para que los sistemas nacionales de emergencia incluyan en sus formularios e informes, el tema cultural intangible (saberes, creencias, identidades y oficios tradicionales de las comunidades)</p>

Eje 4: CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA RESILIENCIA

LINEAMIENTOS	Explicar con fines de implementación en los Ministerios
4.1. Promover el vínculo de la gestión educativa y la gestión cultural en los planos formal institucional, no formal e informal, a fin de propiciar un acercamiento más integral y la transmisión de aprendizaje en gestión integral de riesgo de desastres.	
4.2. Coordinar con el sector educación la generación de contenidos educativos que integren el conocimiento y saber ancestral de los pueblos y la multiculturalidad de la región SICA.	
4.3. Incidir para que las estrategias educativas incluyan la gestión del riesgo de desastres y estén dirigidas a las culturas locales de acuerdo con sus contextos, necesidades, trasfondos históricos, geográficos, lingüísticos, a efecto de fomentar el aprendizaje y la transmisión del conocimiento.	
4.4. Fortalecer competencias comunales y sociales en las cuales se logre identificar los riesgos a desastres producto de la relación directa de las amenazas con la vulnerabilidad y con el cambio climático, como amenaza de origen y características complejas.	

Eje 5: GESTIÓN AUTÓNOMA Y RESILIENCIA COMUNAL

LINEAMIENTOS	Explicar con fines de implementación en los Ministerios
5.1. Incidir desde el sector cultura para que las acciones de prevención de riesgos en los diversos niveles del territorio consideren la multiculturalidad, la interculturalidad y la transculturalidad de los pueblos.	
5.2. Analizar los factores de multiamenaza y de vulnerabilidad, su manifestación diferencial en los territorios y la forma en que son asumidos desde las diferentes culturas	
5.3. Promover y respaldar la autonomía de los actores regionales y locales para gestionar los factores de riesgo, asumiéndolos como parte de la cultura viva en que se desarrollan.	
5.4. Propiciar que los actores asuman sus compromisos para desarrollar acciones de preparativos y respuesta de acuerdo con su propia dinámica cultural.	